

En el Pueblo de Encinarejo de Córdoba (Córdoba), siendo el día 5 de junio de 2023, el Sr. Presidente en funciones de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, D. Miguel Ruiz Madruga, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN:

Expte. de contratación de Dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en Entidades Locales Autónomas de Andalucía – Año 2023 para el Centro Guadalinfo de Encinarejo

Elevación a Definitiva de Acta de la Comisión Evaluadora de Selección (Requisitos, méritos y entrevista personal) y Tabla de Baremación, de fecha 2 de junio de 2023

Considerando.- Vista el Acta de la Comisión Evaluadora de Selección (Requisitos, méritos y entrevista personal) y Tabla de Baremación, de fecha 2 de junio de 2023, correspondientes al **Expte. de Selección de personal par Dinamización de Centro de Acceso Público a Internet - Guadalinfo de la E.L.A. de Encinarejo 2023.**

Visto.- Lo dispuesto en la Base 6ª del procedimiento de selección,

HE RESUELTO:

Primero.- Elevar a definitiva y aprobar el Acta de la Comisión Evaluadora de Selección (Requisitos, méritos y entrevista personal) y Tabla definitiva de Baremación, de fecha 2 de junio de 2023, correspondientes al **Expte. de Selección de personal par Dinamización de Centro de Acceso Público a Internet - Guadalinfo de la E.L.A. de Encinarejo 2023.**

Segundo.- De conformidad con la Base 6ª y la propuesta contenida en dicha Acta, el **orden de los candidatos para cubrir el puesto será el siguiente**, constituyéndose una **bolsa con los candidatos que hubiesen obtenido una puntuación mínima de 5 puntos**, que la E.L.A. podrá utilizar en el caso de que la persona seleccionada finalmente decida no incorporarse, o bien para proveer futuras necesidades de personal, bajas laborales, sustituciones, etc., con validez hasta el 31/12/2023:

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| 1. Eduardo Nicolau, Susana | 8,69 Puntos |
| 2. Díaz Guerrero, Jeijitua | 8,37 Puntos |
| 3. Salamanca Rodríguez, Raúl | 8,09 Puntos |
| 4. Luque Cruz, Rafael | 5,27 Puntos |
| 5. Castillo Fernández, Cristina | No presentada – Excluida. |
| 6. Romero Cuadrado, Fernando Miguel | No presentado – Excluido. |
| 7. Sánchez Cano, Sara | No presentada – Excluida. |

Tercero.- Publicar la presente Resolución, así como las precitadas Acta y Tabla de Baremación, en el Tablón de Edictos Físico y Electrónico de la Entidad y en la Web de la Entidad Local (www.encinarejo.es).

Cuarto.- De conformidad con la **Base 8º del Procedimiento:**

La **persona aspirante propuesta** presentará en la E.L.A. de Encinarejo, dentro del plazo de **5 días hábiles** contados a partir de la publicación anterior, los documentos que acrediten reunir las condiciones para tomar parte en el proceso selectivo, que son:

- *Copia autenticada o fotocopia, que deberá acompañarse del original para su compulsación, del título exigido.*
- *Declaración jurada de no hallarse en causa de incapacidad.*
- *Declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en que resulte incompatible según lo dispuesto en la Ley 53/1984.*
- *Declaración responsable y certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en Inhabilitación absoluta o especial para empleos o Cargos Públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.*

Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, debidamente acreditada, no presentaren la documentación y/o se dedujera que carecen de todos o de algunos de los requisitos señalados, quedarán anuladas todas sus actuaciones de cara a su contratación, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad, volviéndose a iniciar este trámite con el segundo aspirante de la lista, y así sucesivamente.

Contra la presente podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Sr. Presidente de la E.L.A. de Encinarejo de Córdoba, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la Publicación, en los términos previstos en los Artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Córdoba, en virtud de la Ley 29/98 de 13 de Julio.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la E.L.A., en Encinarejo de Córdoba, a 5 de junio de 2023.

El Presidente de la E.L.A.

Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga.

Ayuntamiento de Encinarejo
ALCALDE PRESIDENTE

Ayuntamiento de Encinarejo
SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN

ACTA COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN

COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y SELECCIÓN: (MÉRITOS Y ENTREVISTA PERSONAL)

Selección Personal (1) para Dinamización de Centro de acceso público a Internet – Guadalinfo 2023 E.L.A. DE ENCINAREJO

En el pueblo de Encinarejo de Córdoba, siendo el día 2 de junio de 2023, desde las **10:00 hasta su finalización**, se reúne la **Comisión Evaluadora para la entrevista personal del Proceso de Selección Personal (1) para la Dinamización de Centro de acceso público a Internet – Guadalinfo 2023 de la E.L.A. de Encinarejo**.
Compuesta por:

- **Presidente:** Dña. Remedios Marín Carrillo, Funcionaria de carrera Administrativa de la E.L.A. de Encinarejo.
- **Vocal:** D. Antonio José Eugenio Broncano, Coordinador Social y de Juventud de la E.L.A. de Encinarejo.
- **Vocal:** D. Francisco Javier Cantarero Pareja, Dinamizador Territorial Guadalinfo del Consorcio Fernando de los Ríos (Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Córdoba).
- **Secretario:** D. Carlos Orense Tejada, Oficial Mayor – Letrado, en funciones de Secretaría e Intervención de la E.L.A. de Encinarejo.

El Sr. Secretario pregunta a los Señores Miembros del Tribunal si en ellos concurren alguna de las causas de abstención del Art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y estos responden que no. Esta Secretaría, a su leal juicio, saber y entender, no observa ninguna causa de abstención jurídicamente de las establecidas en el citado artículo.

De conformidad con la Base 9ª (Interpretación), la Comisión Evaluadora acuerda:

- Aplicar los mismos criterios interpretativos a todos los aspirantes, es decir, formular las mismas preguntas a todos ellos en base a los aspectos recogidos en las Bases 2ª y 5ª del presente Proceso de Selección.

A continuación, la Comisión Evaluadora procede a realizar la **Entrevista Personal**, que se realiza en llamamiento único.

El **orden de actuación de los aspirantes**, que concurren físicamente el día 2 de junio de 2023, para la entrevista personal, se realizó en llamamiento único, debiendo presentarse a la entrevista provistos del DNI, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por la Comisión Evaluadora.

De conformidad con la Resolución de 25 de enero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía, el sorteo relativo al orden de llamamiento comenzará por la **letra "N"** del primer apellido de los Aspirantes.

Dicha entrevista personal consistió en una batería de preguntas, formuladas por igual a todos los aspirantes presentados, y que constan en el Expte. El resultado de dichas entrevistas es el que se arroja en anexo a la presente Acta.

De modo que, una vez baremados los solicitantes, arroja el resultado que se anexa a la presente Acta.

Se acuerda, asimismo, elevar la oportuna propuesta de contratación al Sr. Presidente de la E.L.A., de conformidad con la Base 6ª del presente Proceso de Selección.

La presente Acta se ordena publicar, en el Tablón de Edictos Físico y Electrónico de la Entidad y en la Web de la Entidad Local (www.encinarejo.es).

Se levanta la presente siendo las 13:00 horas del día 2 de junio de 2023, que firman los Señores Miembros presentes de la Comisión Evaluadora de Selección, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe:

Ayuntamiento de Encinarejo

E.L.A. ENCINAREJO

Ayuntamiento de Encinarejo

E.L.A. ENCINAREJO

Ayuntamiento de Encinarejo

E.L.A. ENCINAREJO

Ayuntamiento de Encinarejo

SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN

ACTA COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN

COMPROBACIÓN DE REQUISITOS, VALORACIÓN DE MÉRITOS Y FASE DE ENTREVISTA PERSONAL

Selección Personal (1) para Dinamización de Centro de acceso público a Internet – Guadalinfo 2023

E.L.A. DE ENCINAREJO

ASPIRANTE	REQUISITOS						FASE CONCURSO DE MÉRITOS (4,5 p.)			FASE ENTREVISTA PERSONAL (5,5 p) Según aspectos Bases 2ª y 5ª b.	TOTAL
	Plazo Solicitud	Edad	Nac.	Titul.	Accept	Admitido o Excluido	Prof. (3 p.)	Form. (1,5 p.)	TOTAL		
EDUARDO NICOLAU, SUSANA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Admitida	2,56	1,50	4,06	4,63	8,69
DÍAZ GUERRERO, JEIJITUA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Admitida	2,32	1,30	3,62	4,75	8,37
SALAMANCA RODRÍGUEZ, RAÚL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Admitido	3,00	1,50	4,50	3,59	8,09
LUQUE CRUZ, RAFAEL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Admitido	0,00	1,50	1,50	3,77	5,27
CASTILLO FERNÁNDEZ, CRISTINA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Admitida	1,20	1,50	2,70	No presentada	-
ROMERO CUADRADO, FERNANDO MIGUEL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Admitido/a	0,00	0,75	0,75	No presentado	-
SÁNCHEZ CANO, SARA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Admitido/a	0,00	0,00	0,00	No presentada	-

Ayuntamiento de Encinarejo
EL A. ENCINAREJO

Ayuntamiento de Encinarejo
EL A. ENCINAREJO

Ayuntamiento de Encinarejo
EL A. ENCINAREJO

Ayuntamiento de Encinarejo
SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN